ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2025.-

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria dispuesta por el Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome (Oficio de encargo), se reúnen los siguientes Señores Concejales: el Ingeniero Darwin López Jácome; el Ingeniero David Montalvo Pineda; el Licenciado Jesús Tobar Bastidas; y Tecnólogo Juan Yépez Granda.- Actúa la Abogada Mireya Méndez como Secretaria de Concejo; el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado; el Arquitecto Damián Fuentes, Comisario de Construcciones; el Tecnólogo Franklin Buitrón, Jefe de Control Municipal; el Ingeniero Galo Tipaz, Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Antonio Ante; y, la presencia de: el Ingeniero Iván Tinoco, representante de la Urbanización Huertos Familiares "Quebec"; y la Abogada Ángela Buitrón, Presidenta de Cámara Textil, y la señora Imelda Guzmán, Presidenta de la Federación Interprofesional de Maestros Artesanos de Antonio Ante. La señora Vicealcaldesa saluda a los integrantes del Concejo y a la ciudadanía, y solicita la constatación del quórum para dar inicio a la sesión. La señora Secretaria realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante excepto el señor Alcalde que por Secretaría informa entregó un oficio justificando su ausencia en virtud un trámite institucional en la ciudad de Quito.- **Se instala la Sesión a las ocho horas y quince minutos**. La señora Vicealcalde pide se dé lectura a la Convocatoria y al Orden del Día. La señora Secretaria da lectura a la Convocatoria y, por unanimidad, con la solicitud de incorporación de dos puntos adicionales, uno del señor Concejal Ingeniero David Montalvo, como 7, y el otro de la señora Vicealcaldesa, como 8, con la anuencia del Concejo, se aprueba el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 62 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día lunes 20 de octubre del 2025; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 63 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día miércoles 22 de octubre del 2025; 3. Lectura y aprobación del Acta No. 58 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 23 de octubre del 2025; 4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD de Antonio Ante, respecto de la solicitud del propietario de la Urbanización "San Miguel", señor Francisco Recalde, ubicada en la parroquia Natabuela; 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD de Antonio Ante, respecto de la solicitud de los propietarios del Proyecto Huertos Familiares "Quebec", ubicado en la parroquia de Chaltura; 6. Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, la Ordenanza Especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del Evento Ferial denominado "Atuntaqui en Oferta"; 7. Para conocimiento, entrega del Proyecto de Ordenanza denominada "Ordenanza que regula los procesos de habilitación, uso, gestión y control del suelo del cantón Antonio Ante" a cargo del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda; 8. Reconocimientos a dirigentes y deportistas del Club "4 de Octubre" y a la señorita Lorena Terán.- A continuación la

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

señora Vicealcaldesa solicita se dé lectura, por Secretaría, al oficio del señor Alcalde en la que delega presidir la presente sesión de Concejo. En el documento consta:

"Oficio 670-GADM-AA-A-CE-2025
Atuntaqui, 29 de octubre del 2025.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

De mi consideración:
Reciba un atento y cordial saludo de todos quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, augurando el mejor de los éxitos en sus actividades cotidianas.
Por medio del presente, me permito informar que, debido a mi participación en una reunión que mantendré con el BDE, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, me será imposible asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día jueves 30 de octubre del 2025.
En tal virtud, y conforme a las atribuciones que me confiere la normativa vigente, delego la presidencia de la mencionada sesión a la Licenciada Ximena Villegas, Vicealcaldesa del cantón, a fin de que la misma presida y conduzca el desarrollo del orden del día, garantizando la continuidad de las labores del Concejo Municipal.
Agradezco de antemano su comprensión y colaboración.
Atentamente,
Ab. César Escobar Vallejos
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE."

Se continúa con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 62 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día lunes 20 de octubre del 2025**: señora Vicealcaldesa, es importante mencionar que el acta íntegra ha sido remitida a todos ustedes; no ha existido ninguna observación; le pido su autorización para dar lectura al sumario. La señora Secretaria da lectura al Sumario de Resoluciones de la sesión. La señora Vicealcaldesa pone a consideración el acta correspondiente. Mociona la aprobación del acta el señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome y tiene el apoyo del señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas. Se procede a la votación que es la siguiente: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor, proponente; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar: a favor; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: a favor de la moción; señora Vicealcaldesa Licenciada Ximena Villegas Jácome: a favor de la moción. En consecuencia, y de conformidad con los literales a) y d) del Artículo 57 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día lunes 20 de octubre del 2025, sin observaciones**. En el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 63 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día miércoles 22 de octubre del 2025**: En el mismo ejercicio, señora Vicealcaldesa, el acta íntegra ha sido remitida a los señores Concejales, no hay ninguna observación; pido su autorización para dar lectura al sumario. Se da lectura del Sumario. La señora Vicealcaldesa: compañeros, está en consideración el acta de la sesión. Presenta la moción de aprobación el señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda y tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. Se

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

dispone la votación y la señora Secretaria la registra: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: a favor de la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: proponente, a favor; señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: a favor de la moción. En consecuencia, y de conformidad con los literales a) y d) del Artículo 57 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta No. 63 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día miércoles 22 de octubre de 2025, sin observaciones**. En el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y aprobación del Acta No. 58 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 23 de octubre del 2025**: el acta íntegra, señora Vicealcaldesa, ha sido remitida a todos ustedes, no hay ninguna observación; pido, por favor, su autorización para dar lectura al sumario. Se da lectura del Sumario de Resoluciones. La señora Vicealcaldesa pone a consideración el acta de la sesión. Mociona la aprobación del acta el señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. Apoya la moción el señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome. La señora Vicealcaldesa: por favor tome la votación respectiva. La señora Secretaria: procedo con la votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción, proponente; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar: a favor de la moción; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: a favor de la moción; señora Vicealcaldesa: a favor de la moción. En consecuencia, y de conformidad con el Artículo 57, literales a) y d), del COOTAD el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría de los presentes, aprobar el Acta No. 58 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día jueves 23 de octubre del 2025, sin observaciones**. En el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD de Antonio Ante respecto de la solicitud del propietario de la Urbanización "San Miguel", señor Francisco Recalde, ubicada en la parroquia Natabuela**: En este punto, señora Vicealcaldesa, pido su autorización para dar lectura al escrito presentado por el señor Abogado, representante legal del Ingeniero Diego Recalde, ingresado a la Municipalidad el día de ayer. El texto del escrito es el siguiente:

"Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Antonio Ante.
Diego Francisco Recalde Albornoz, portador de la cédula de ciudadanía .., de nacionalidad ecuatoriana, de 45 años de edad, de ocupación Ingeniero Comercial, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, me permito comparecer de la manera más respetuosa ante su Autoridad y de la manera más encarecida SOLICITAR lo siguiente: Se han mantenido algunas reuniones de trabajo con la Comisión de Planificación sobre el tratamiento de la resolución de ampliación de plazo de la Urbanización San Miguel, dentro de este contexto se puso en conocimiento del Pleno de la Comisión las peticiones ingresadas a la Empresa Pública de Agua Potable de Antonio Ante, en el mes de Diciembre del año 2024, en las que se solicita y se insiste con que se practique una **LIQUIDACIÓN**, ya que a las peticiones se adjuntan pagos realizados a la EPAA que no han sido consideradas. Ante esto, la Comisión de Planificación estableció como prioritario el cumplimiento de las peticiones ingresadas, llegando a establecer en las debidas actas de las reuniones realizadas este particular, inclusive en la visita técnica que se realizó en el predio materia de la Urbanización se OFRECIÓ que en unos días estaría solucionado el tema de la petición ingresada ya hace casi UN AÑO ATRÁS. Por

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

estas consideraciones y al NO TENER RESPUESTA sobre la LIQUIDACIÓN solicitada a la Empresa Pública de Agua Potable de Antonio Ante SOLICITO SE SUSPENDA EL TRATAMIENTO DEL PUNTO 4 (CUATRO) del Orden del día de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a desarrollarse el día jueves 30 de octubre a las 8h00, y se trate una vez se cuente con referida liquidación.
Por ser mi derecho, se procederá conforme solicito.
Debidamente facultado, firmo como su Abogado Patrocinador.
(firma electrónica) Ángel Albuja Rivadeneira, ABOGADO"

La señora Secretaria: en ese contexto, señora Vicealcaldesa, pongo en conocimiento de los integrantes del Concejo para la decisión de la suspensión o no del punto a tratarse. La señora Vicealcaldesa: está en consideración, compañeros; acabamos de escuchar el pedido del señor Recalde a través de su abogado; quisiéramos escuchar el análisis de nuestro asesor jurídico para que, luego, se tome la decisión pertinente. El Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal: buenos días señora Vicealcaldesa, señores Concejales, a los señores que están presentes en esta sesión de Concejo, a la ciudadanía también que sigue la transmisión; en estricto procedimiento parlamentario, una vez que ha sido comunicada y notificada la Convocatoria y el Orden del Día correspondientes a las partes implicadas e interesados respecto del tratamiento de estos puntos, ha sido consecuente esta comunicación que, evidentemente, refiere una necesidad de generación de informes adicionales, considerando que el expediente estaba definido y previsto en función del conocimiento previo de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Municipio, considero procedente que el órgano legislativo sea el que analice y determine la decisión final de suspensión o no del punto que está considerado en el Orden del Día, considerando, precisamente, la petición que ha realizado, que la petición que se ha realizado se fundamenta en un elemento de incidencia técnica financiera que, de alguna manera, incide en el tratamiento de la ampliación de plazo de la Urbanización "San Miguel". La señora Vicealcaldesa concede la palabra a los integrantes del Concejo. El señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: señora Vicealcaldesa, señores Concejales, sí es importante mencionar que desde la Comisión de Planificación preocupados del tema hemos hecho varias sesiones y esta urbanización, en realidad, tiene casos muy especiales desde que se aprobó hasta la fecha de las ejecuciones; hemos tenido suspensiones, de la misma manera por parte de la Fiscalización, hemos tenido informaciones que técnicamente no avanzan o no realizan de acuerdo a lo que se refiere la ingeniería civil; en este contexto, más bien si podemos mencionar de que desde la Comisión de Planificación siempre hemos estado pendiente para dar una alternativa, una solución y, es más, hemos dado ya el plazo de 12 meses en la primera instancia y así mismo con algunas observaciones y algunas recomendaciones; hubo nuevamente la apelación que, de una u otra forma, el abogado se presta a estas situaciones; yo creo que sí debe haber un poquito más de seriedad por parte del gestor del proyecto debido a que desde la Comisión de Planificación hemos realizado algunas sesiones y a estas sesiones no ha asistido el propietario o el gestor del proyecto; de la misma manera, en algunos casos también hemos tenido la denuncia a nuestros profesionales que han trabajado preocupadamente, primero preocupados por los futuros posibles beneficiarios de este proyecto, de la misma manera preocupados por el tema de la parte técnica, la parte jurídica como Municipio, para no tener inconvenientes en futuros días; si me siento un poquito preocupado por este proyecto, como dije, no nos ha importado muchas veces si hemos estado en manifestaciones; hemos estado aquí presentes como Comisión de Planificación para dar esta alternativa y veo ahora que pone otro oficio con otro pretexto más; de mi parte, como dije, sí quiero poner bien

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

claras las cosas, que no estamos para recibir solo justificaciones, pese a que desde la Municipalidad, como legislativo, hemos estado preocupados por los posibles beneficiarios para dar una solución; eso que quede en acta, la inconformidad de nuestra parte y la falta de respeto que tiene hacia nosotros como gestor del proyecto; muchas gracias. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: sí, señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales y todos los presentes; en realidad este tema de la lotización "San Miguel" nos viene trayendo una serie de inconvenientes por la falta de cumplimiento, la falta de seriedad, de los pretextos que van poniendo y justificando, y dando largas para poder tomar una resolución y ya no por falta de nosotros, ni los legislativos y el ejecutivo; y, quiero hacer hincapié en un asunto que en las visitas que se hacen, en las inspecciones, ha ido el personal de Fiscalización, el personal técnico ha tenido denuncias y tienen intimidación a tal punto que hemos recomendado que vayan con el personal de los agentes municipales, y eso nos ha traído una serie de inconvenientes al respecto; sin embargo, yo había propuesto que frente al pedido del pago de liquidación que solicita el señor Recalde, había solicitado que de parte de EPAA-AA nos esclarezcan el tema de un depósito, de unos recursos económicos y, efectivamente, sí sería bueno que eso se aclare; yo sé que no es responsabilidad del Gerente, el paso a la competencia correspondiente, pero hasta ahí no se ha aclarado esa situación; por no ser el punto no exponemos mayormente, pero si es que hay que nuevamente hacer un insisto y solicito, hay que hacerlo nuevamente; porque eso se tiene que aclarar, son recursos económicos de una cantidad considerable; y, la otra, lo que dice el compañero Concejal David Montalvo, realmente sí hay que dejar sentado nuestro malestar, el tiempo que se le da tratamiento y que vengan, y cuando se va a tratar suspenden, ponen cualquier pretexto, se facilita por intermedio de su abogado para todas estas situaciones que están pasando; de tal manera que yo creo que hagamos lo siguiente, es decir, solicitar a la EPAA-AA, con "insisto" para que pueda presentar las justificaciones correspondientes y, de hecho, esos recursos económicos para quienes están acá son de la otra Administración, no son en nuestra Administración lo que ha sucedido y hay que dejar bien clarito esas cosas; de tal manera que, bueno, si hay que suspender el punto del Orden habrá que hacerlo, pero dejar sentado nuestra inconformidad y malestar por estos inconvenientes que se presentan. El señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: señora Vicealcaldesa y señores Concejales; la verdad es que bastante preocupado por la situación de los $ 10 mil dólares que han entregado en la EPAA-AA; han pasado años, han pasado meses, días y, en realidad, no dan ninguna respuesta; yo pienso que, señora Vicealcaldesa, si tenemos que nosotros ponernos al frente en esta investigación, nos ponemos, porque no está bien que se haya entregado un recurso económico y nadie dice nada, por favor señora Vicealcaldesa, tenemos que poner ya pues en el punto esto porque no está bien que la EPAA-AA no de ningún resultado; muchas gracias. La señora Vicealcaldesa: compañero Concejal, sí creo que esta es una forma repetitiva que se ha dado en este caso; vamos a pedir que para la siguiente sesión pongamos este punto en el Orden del Día, que estén presentes los representantes de EPAA-AA quienes tienen que darnos la información, tanto el señor Gerente como el departamento financiero y, obviamente, el departamento legal y hacer la convocatoria respectiva al señor Recalde para que no haya otro pretexto de que no pueda asistir; entonces no sé quién lanza a moción para cumplir con el pedido que hace el señor Recalde? La señora Secretaria: pueden evidenciar que están de acuerdo levantando la mano. Todos los integrantes del Concejo presentes levantan la mano. En consecuencia, el Concejo Municipal **resuelve: por unanimidad de los presentes, suspender el punto del Orden del Día relacionado con la Urbanización "San Miguel" por la petición del Abogado Patrocinador del Ingeniero Francisco**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Recalde.- Comuníquese.- La señora Vicealcaldesa: repito, se toma esta decisión y en forma oportuna se convocará a las partes para la siguiente sesión de Concejo con este punto en el Orden del Día; muchas gracias señora Secretaria, por favor, continuamos con el siguiente punto. La señora Secretaria: es menester también informar a los integrantes del Concejo Municipal que el Ingeniero Galo Tipaz, Gerente General de EPAA-AA, está legalmente convocado a esta reunión; desconozco los motivos de su ausencia. En el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Antonio Ante respecto de la solicitud de los propietarios del proyecto Huertos Familiares "Quebec", ubicado en la parroquia de Chaltura**: la señora Vicealcaldesa: por favor la explicación técnica. La señora Secretaria: señora Vicealcaldesa hacemos la cordial invitación al Arquitecto Tinoco representante de Huertos Familiares "Quebec" para que nos acompañe, por favor, e inicialmente pido su autorización para dar lectura al escrito que motivó este trabajo administrativo. La señora Vicealcaldesa: Arquitecto bienvenido, gracias; por favor señora Secretaria de lectura al documento. El texto es el siguiente:

"Atuntaqui, 20 de septiembre del 2024.

Señor Coronel César Javier Escobar Vallejos,
ALCALDE DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

De nuestras consideraciones:
A nombre de la agrupación Proyecto de Lotización Huertos Familiares, Urbanización "Quebec", reciba nuestros saludos y deseos para la continuación exitosa en sus gestiones en beneficio del cantón. Por medio de la presente, solicitamos a usted ordenar a quien corresponda la autorización de la prórroga por el tiempo de 1 año, esto es hasta el 17 de octubre de 2025, una vez realizada la entrega definitiva de nuestra urbanización. La razón es por organizarnos para colocar la red de cableado eléctrico, los transformadores y luminarias respectivas referente al alcantarillado. Estamos nuevamente fabricando las tapas para los pozos de revisión y sumideros metálicos en vista de que nos robaron estando ya instalados en la urbanización. Queremos asimismo pedir la autorización de los cerramientos de los lotes que se encuentran sin deudas con el propósito de, en algo, precautelar los sembríos y bienes de la urbanización, no sólo por la entrega, recepción definitiva, sino también por el anhelo de construir las viviendas y activar los huertos familiares. Debemos informar que la red de agua potable y alcantarillado, aceras, bordillos y calzadas adoquinadas están construidas en su totalidad. Sabemos que nos comprenderá nuestro pedido, por lo que le agradecemos de antemano.
Arquitecto Iván Tinoco, Presidente y Magíster Katy Guevara, Secretaria."

La señora Secretaria: para contextualizar este trámite administrativo es importante informar a los señores integrantes del Concejo Municipal que el proyecto de Huertos Familiares "Quebec" fue aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria efectuada el día sábado 9 de abril del 2022, sesión en la que el Concejo Municipal en su momento resolvió por mayoría de los presentes la aprobación provisional del anteproyecto de la Urbanización Quebec; fruto de esta aprobación existe la Ordenanza No. 010-GADM-AA-2022 con la que se norma la construcción de las obras de infraestructura del proyecto de Huertos Familiares "Quebec"; en su articulado se informa además que, si no se cumple con la construcción de las obras de infraestructura,

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

tienen derecho a solicitar la ampliación de un año más para la culminación y, efectivamente, los señores en ese marco legal hicieron esta petición de fecha 20 de septiembre del 2024 y durante todo el tiempo hasta la fecha con la que hoy vamos a conocer y bajo su autorización resolver, ha ocurrido un sinnúmero de reuniones en las cuales ustedes han estado presentes para poder informar tanto a los propietarios del proyecto como de parte del área técnica, cuáles son los requerimientos para poder realizar esa ampliación de plazo; entonces pongo en su conocimiento aquello, señores Concejales, con la finalidad, señora Vicealcaldesa, de que se contextualice cuál es la petición de los propietarios de Huertos Familiares "Quebec" y, además, bajo su autorización, señora Vicealcaldesa, podamos escuchar también los informes técnicos que ha presentado la Comisión especial que se creó en el marco de esta ordenanza, que está integrada por el Ingeniero Marco Portilla de Fiscalización y por el Arquitecto Damián Fuentes, Comisario de Construcciones; sería importante, señora Vicealcaldesa, escucharlos, así como también al Ingeniero Galo Tipaz, que ya se encuentra presente por la Empresa Pública de Agua Potable, para que se conozca cuáles son los requerimientos con los cuales, bajo su autorización, por supuesto, se amplía el plazo de un año más a este proyecto. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias señora Secretaria; damos la bienvenida al Arquitecto (Tinoco), representante de la Urbanización "Quebec" y queremos escucharle al Ingeniero Marco Portilla con la explicación y, luego, al Ingeniero Tipaz de EPAA-AA con la explicación necesaria, por favor. El Ingeniero Marco Portilla: buenos días señores Concejales, señora Vicealcaldesa, compañeros de la mesa directiva, señores de representantes de "Quebec"; al respecto lo que yo podría informarles es que la urbanización ya se recibió anteriormente provisionalmente el proyecto; estuvo recibida con toda la infraestructura necesaria: agua potable, alcantarillado, acometidas de agua potable, acometidas de alcantarillado, vías terminadas como son aceras, bordillos y adoquinados; en la actualidad lo que les hace falta es la parte de la red eléctrica, iluminación exterior, red telefónica también les hace falta; para poder realizar nosotros como fiscalización debería estar terminado el proyecto en su totalidad y en pleno funcionamiento; eso es lo que yo les podría informar al respecto. El Ingeniero Galo Tipaz explica: buenos días señora Vicealcaldesa, señores Concejales, las diferentes personalidades que se encuentran acá en esta sesión de Concejo; bueno, nosotros habíamos hecho algunas observaciones por parte de la Empresa Pública de Agua Potable y cuando hacemos el análisis un poco más a profundidad, vemos que la esencia mismo de lo que es "Quebec", tiene una connotación diferente; realmente es uno de los modelos que puede implementarse, un modelo bastante interesante que puede implementarse en este tipo de desarrollo de las urbanizaciones; por ejemplo, aquí la esencia de ellos es tener huertos familiares, huertos familiares que van a responder a un área de 1.700 metros cuadrados, donde podríamos nosotros armar una estrategia diferente para poder tratar las aguas lluvias; las aguas lluvias pueden ser integradas directamente a los predios y no tendrían que salir a ser parte de la colección de estas aguas en lo que tenemos ahora una tubería única para aguas servidas; entonces, con estas observaciones o más bien con estos criterios, al ver que toda la infraestructura ya está casi terminada, es decir, tienen un 95% o un poquito más en infraestructura toda esta urbanización, pues prácticamente sería únicamente de generar las debidas normas internas de nosotros para poder hacer uso de esas aguas para almacenarlas o para filtrarlas en los terrenos; eso es lo que lo que nosotros pudimos aportar dentro de la Comisión para que se considere y no se alargue más este tipo de observaciones a la urbanización; en caso de no aceptar esto, también hay otra alternativa, tienen que estar siendo parte de un proyecto que lo estamos desarrollando para evacuar aguas lluvias hacia la parte baja, es decir, ver la posibilidad de hacer

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

reservorios grandes en la parte más baja para poder almacenar esas aguas lluvias o tratar de sacarlas hacia el río Ambi, que prácticamente es bastante costoso hacerlo; pero la alternativa que nosotros les damos es siempre y cuando se mantenga la esencia de lo que es la urbanización, de tener huertos familiares donde tengan la posibilidad de filtrar esas aguas; a nivel de nuestro cantón, nuestro entorno natural, aquí llueve, lleve 714 milímetros al año, que no es mayor precipitación; esa área que sería de 1.700 por cada uno de los predios es suficiente para poder filtrar esa cantidad de agua y no tendríamos ningún problema en las redes en cuanto al aporte de las aguas lluvias; en cuanto al alcantarillado, a las aguas servidas, pues prácticamente ya están conectados y, en ese sentido, se siguen manteniendo los problemas, los problemas por el estrangulamiento que tiene la tubería por la cantidad de agua que se acumula, no sólo de La Ciudadela, sino más bien de toda la parte alta en donde comienza la red; por esa razón también estamos planteando otra alternativa, capturar las aguas en la parte alta para poder recuperar las quebradas que tenemos actualmente y que podemos sacar esas aguas antes de que lleguen a la ciudad; entonces por ahí está ese estudio, señora Vicealcaldesa, el estudio que nosotros estamos sugiriendo, que estamos dando para que puedan considerar en el plazo que les van a proporcionar, si esa es la decisión, pero en un año creo que vamos a tener esas posibilidades, de incluso ir instrumentando y también dando el asesoramiento técnico que permita realmente hacer las cosas como se las plantea, es decir que La Ciudadela tenga toda esta normativa de parte de nosotros para que puedan fluir sus aguas lluvias, que es el problema más grande que se tiene al momento; también supimos, en la última reunión, de que ellos ya tenían instalado incluso riego por aspersión; es decir, tienen instalado las tuberías, entonces ya el objetivo mismo se consideró desde el inicio, o sea, van a mantenerse los huertos, por eso tienen infraestructura que yo creo es lo más eficiente que puede haber para riego tecnificado o para optimización del agua en las condiciones que tenemos nuestros terrenos acá; entonces por ahí me parece que es la observación que nosotros hacemos o más bien este aporte que hacemos para que se pueda tomar las decisiones apropiadas; eso le puede informar señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias Ingeniero Tipaz por su explicación; ahora queremos pedirle también la explicación al Arquitecto Damián Fuentes y nos dé su criterio con respecto al tema. El Arquitecto Damián Fuentes: buenos días señora Vicealcaldesa, señores Concejales, Arquitecto Tinoco, miembros invitados de la organización "Quebec", ciudadanía en general y compañeros funcionarios del GAD Municipal de Antonio Ante; como Comisario de Construcciones formo parte de la Comisión de Control de Urbanizaciones, en este caso de "Quebec"; dentro de las funciones asignadas en la ordenanza, el urbanizador no ha incumplido ningún aspecto constructivo y no se ha emitido a sanciones en contra del urbanizador; entonces se emitió el informe "favorable" para que se proceda con la ampliación de plazo de un año; también han habido varias reuniones en donde se conversó el tema de los cerramientos que solicitaban y se llegó al consenso de que la misma norma que regula la organización lo prohíbe; de igual manera, se vieron soluciones técnicas para el tema de guachimanías y bodegas que ellos necesitaban para solventar un poco el tema de la seguridad porque ya van a instalar insumos que son de fácil acceso a la ciudadanía y podrían ser robados; entonces, la Comisaría de Construcciones con colaboración de Fiscalización estamos dispuestos a atender y dar soluciones a la urbanización; entonces, por parte de la Comisaría de Construcciones se ha dado el informe "favorable" para la ampliación de plazo, es lo que puedo informar en cuanto a las funciones que me han asignado; muchas gracias y un buen día. Continúa con la palabra el señor Concejal Ingeniero David Montalvo, quien preside la Comisión de Planificación y dice: señora Vicealcaldesa, muchas gracias por el tiempo; bueno, a

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

nombre de la Comisión de Planificación y Presupuestos, hemos visto la mejor forma de construir o plantear alternativas, ha sido construir conjuntamente con los gestores y beneficiarios de "Quebec", viendo los criterios técnicos de desde EPAA-AA, como también desde la parte jurídica, con nuestro Procurador Síndico; primero, hemos visto de que es necesario mantener la visión de "huertos familiares", mismas que permite el uso y gestión de suelo con un enfoque de cultivos para el consumo familiar; tal es así que se ha identificado que el proyecto que se ha planteado no cambia el uso de suelo, sino más bien fortalece el cultivo; también se ha dado una alternativa en el caso de regadío, como planteaba nuestro Ingeniero Galo Tipaz; de la misma manera, lo que es el tema de alcantarillado para trabajar de manera coordinada y, sobre todo, evitar inconvenientes en el tema de alcantarillado; ya hemos conversado conjuntamente con los gestores del proyecto, conjuntamente con los beneficiarios y hemos quedado de acuerdo para dar la viabilidad del plazo correspondiente y, de la misma manera, como decía nuestro técnico Damián Fuentes con respecto a la solicitud del cerramiento, no se puede aprobar debido a que el proyecto se encuentra en ejecución, luego de la ejecución, una vez receptada provisionalmente, ellos pueden gestionar para poder realizar cualquier construcción en cada uno de los lotes; eso de nuestra parte, más bien ponemos a consideración como Comisión de Planificación a que se analice y si lo consideran viable pues para la aprobación, de acuerdo a la solicitud en la ampliación de plazo, señora Vicealcaldesa. La señora Vicealcaldesa da la palabra al Arquitecto Iván Tinoco, constructor y también representante de la Urbanización "Quebec". El Arquitecto Tinoco: muy buenos días con todos, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores directivos de este Municipio; primeramente reciban un cordial saludo a nombre de los moradores de esta urbanización; nosotros estamos complacidos porque en estas últimas etapas nos han podido invitar para tener algunas reuniones con los directivos, ya sea de EPAA-AA, de Planificación, con el señor Abogado, con los señores este Concejales delegados justamente a la situación de Planificación y a la solicitud expuesta por quien habla; digo estamos complacidos porque las cosas se deben trabajar de esa manera, coordinadamente entre los usuarios y los directivos municipales para que las cosas salgan de la mejor manera; desde un inicio esta urbanización tiene el tiene la visión de ser "huertos familiares"; de tener su pequeña residencia y la mayor parte de terreno convertirla sea en árboles frutales, huertos familiares y también espacios para la recreación familiar; como aquí ya se había manifestado y los señores Concejales y los ejecutivos conocen el proyecto en su totalidad porque estamos ya algunos años y, obviamente, este momento estamos un poco acudiendo a ustedes una prórroga de tiempo en razón que nos hace falta la parte eléctrica; la parte eléctrica es una situación media especial porque los amigos de lo ajeno pues están listos para, en un momento dado, poderse llevar el cableado y necesitábamos, nosotros, tener lugares para poner guardianes ahí; en la reunión anterior antes de esta reunión ordinaria del Concejo habíamos hablado de que se vamos a solicitar para hacer unas 3 guachimanías especiales, un lugar especial para poner el motor con el transformador para el asunto del regadío y el tiempo que estamos solicitando es, justamente, para poder terminar estas obras; yo pienso que la resolución que ustedes la toman como entidad eminentemente que tiene que velar por la situación de estas urbanizaciones, nos darán el aval de la prórroga de un año y nosotros estamos muy claros de que no solo vamos a necesitar el año, quizás un poco menos; en cuanto terminemos las obras, obviamente, la forma legal tendríamos que presentar a las instancias debidas para que se revise nuevamente nuestra urbanización y nos den el aval para, luego, poder ya tener cada propietario el asunto de la autorización para poder hacer las obras de infraestructura particular; se había dicho que los lotes de terrenos son aproximadamente de 1.700 metros; sí, están fluctuando

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

entre 1.650 y 1.750 metros cada uno de ellos; y también quisiéramos, esté claro, no sobre la situación actual, pero sí quisiéramos que ustedes que están aquí, se relacionan más con los diferentes directivos, para que nos ayuden a que no se bote la basura; obviamente, van a decir que es una situación de la urbanización, pero también sabemos que de parte del Municipio han botado escombros; ahí sí se necesitan los escombros, se necesita especialmente en las áreas que son áreas verdes que pertenecen ya al Municipio; nosotros hemos entregado aproximadamente 32.000 m2, 3.2 hectáreas para áreas que no sólo le benefician a la urbanización, sino también a toda la ciudadanía; entonces también es una labor que en conjunto tenemos que trabajarla para que este espacio sea de beneficio de la del cantón; muchísimas gracias a todos ustedes y gracias por lo que me han sabido escuchar. La señora Vicealcaldesa: para finalizar esta etapa de conocimiento, quiero dar la palabra a nuestro Procurador Síndico, el Abogado Álvaro Guevara, para que nos de la explicación legal sobre el tema. El Abogado Guevara: gracias señora Vicealcaldesa; reiterar el saludo a los señores directivos de la Urbanización "Quebec", señores Concejales; en efecto, creo que el panorama de contextualización ha sido claro; este procedimiento de orden técnico, en efecto, ha sido producto de varias reuniones y análisis amplios y profundos por parte de la Comisión, del equipo técnico de la Municipalidad, sobre todo de la Comisión que, precisamente, se encarga del control y seguimiento de las urbanizaciones; en este sentido, el expediente técnico administrativo está alimentado en virtud de todos estos informes que, de alguna manera, definen con expresa claridad cuáles son las condicionantes constructivas de la urbanización; en esa medida, la última reunión convocada por la Comisión de Planificación ha sido bastante diáfana en cuanto a definir cuáles son las condiciones para ampliación del plazo y los elementos que deben considerarse dentro de la urbanización para que el proceso constructivo quede de manera adecuada; señalar, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, que temas de subdivisión está absolutamente limitado; considerar, además, que es un ejercicio de construcción que permite la retroalimentación, digamos, de las aguas lluvias dentro de los propios predios también es una de las características que había sugerido, desde la parte técnica, la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado; entonces, con estos lineamientos y que han sido socializados de manera conjunta con los directivos y representantes de la urbanización "Quebec", creo que ha sido un elemento que ha finalizado de manera adecuada este mecanismo de participación conjunta; bajo ese contexto y atendiendo expresamente a lo que señala la Ordenanza específica que regula la Urbanización "Quebec"; contando con los informes técnicos que son determinantes y vinculantes, en este caso se ha puesto a consideración del Concejo Municipal el tratamiento, precisamente, para que se pueda resolverse respecto de la ampliación de plazo que están solicitando, considerando que siempre es necesario definir tiempos máximos sin perjuicio de que la ejecución pueda hacérselo de manera anticipada; entonces, con este escenario de conocimiento, señora Alcaldesa, está en conocimiento para que el Concejo Municipal, dentro de sus facultades y atribuciones, pueda proceder conforme lo señale el Artículo 57 del COOTAD. La señora Vicealcaldesa: gracias Abogado Alvarito; con esto terminamos la etapa de conocimiento, pasamos a la etapa de análisis; está a consideración del Concejo. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Arquitecto Tinoco y demás socios de la urbanización o lotización Huertos Familiares "Quebec"; el saludo cordial a los técnicos, a las personas, padres de familia, entiendo yo que están estudiantes que van a ser homenajeados en esta mañana, saludarles cordialmente; bueno, yo creo que en este tema se han tenido algunas reuniones importantes y hemos ido viendo las luces más claras para poder ir dando una respuesta técnica y una respuesta jurídica; hay cosas que también nos hemos ido

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

enterando, como les decía en alguna reunión que de pronto se hacía algo de polémica, considerábamos por la información de los técnicos anteriores, de que el sistema de alcantarillado no estaba conectado, eso teníamos entendido creo que la mayoría, pero luego ya de tener las reuniones está conectado y está dando diría ya un servicio o dará un servicio en su momento; eso no quiere decir que es el sistema de alcantarillado pluvial; esa es la preocupación inclusive de la población baja de Atuntaqui; sin embargo, con las alternativas que se han dado desde la EPAA-AA y en la reunión de la Comisión de Planificación consideramos muy importante de que las aguas lluvias se puedan aprovechar en las mismas propiedades en un sistema de irrigación propia para el sector; creo que es la mejor alternativa que se ha pensado toda vez que esas propiedades, como ustedes lo han dicho, tienen 190 horas de agua de riego aproximadamente y sería suficiente para que puedan aprovechar en esos espacios; creo que esa es la alternativa para poder terminar de construir todo lo que es la infraestructura; los técnicos han dicho que ya está construido el 95%; es decir, faltaría un 5% de lo que hoy los técnicos nos han manifestado que hay que ir cumpliendo en este plazo de salvedad que se estaría dando; lo que sí tiene que estar claro también, invoco al Gerente de la EPAA-AA, que podríamos en esa área, que son más de tres hectáreas de área verde, que podríamos trabajar conjuntamente con ustedes, un gran proyecto que podrá ser el pulmón de Antonio Ante, probablemente de Imbabura, no es cierto?; yo creo que por ahí tiene que ser la salida; y, otra cosa que debe estar claro también del proyecto "Quebec", que estos lotes que cada uno tiene de 1.700 metros cuadrados, que son 160 lotes hay que informarle a la comunidad aquello, que no van a poder, como decía el Abogado, ser subdivididos, es decir, como dice la Ordenanza, se tendrán que mantener como son; yo digo, creo que es un proyecto único en la provincia, no sé si hay en otros lados también y que aspiraríamos que este proyecto se pueda copiar en algún momento en otras lotizaciones para que no sean solamente negocio; y tengo que ser muy enfático en aquello y que no es que precisamente se da un servicio; acá veo dos elementos fundamentales: se atiende la necesidad de vivienda de quienes están ahí posesionados como socios, pero también se va a enriquecer la parte ambiental y agrícola; creo que esos elementos hay que verles con mucho, con mucho énfasis, porque consideramos que de esa manera se podrán hacer; aspiramos darles todo el apoyo al Arquitecto y a ustedes como socios, porque ya viendo esto, es un proyecto muy ambicioso que está ya por ir culminando; yo considero que estos aspectos deben ser tomados en cuenta y el otro tema es el de la basura; me dicen que algunos lotes están ahí, fueron personas particulares y qué pena si es que también de parte de la Municipalidad fueron a votar escombros y todo eso; yo creo que hay que hacer el llamado para que eso no ocurra a la Dirección de Obras Públicas; ojalá pueda salir una carta de acá y se pueda ir corrigiendo y coordinando con ustedes; en todo caso mi enhorabuena a este proyecto y hay que darle todo el empuje necesario para que pueda ahorita, en el plazo que se está planteando de un año, puedan terminar de construir lo que hace falta, la parte eléctrica, creo que son algunas rejillas, no sé qué más sea de manera concreta, pero hay que dar todo el apoyo correspondiente señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales y a ustedes desde luego del proyecto "Quebec". El señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, saludarles pues a las señoritas campeonas del fútbol barrial, a sus dirigentes; realmente un honor, un orgullo tenerles aquí; bueno, yo tengo una pregunta al Arquitecto Damián Fuentes respecto del pedido de cerramiento, explique si es posible o no otorgar la autorización? El Arquitecto Fuentes: con respecto a la consulta del Concejal Juan Yépez me permite informar que no es procedente; la misma Ordenanza que regula la urbanización "Quebec" lo prohíbe; de igual manera, en la Ordenanza de Construcciones

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

indica que para desarrollar edificaciones tiene que estar totalmente habitable el proyecto y aún no está con servicios básicos habilitados, entonces no es posible. La señora Vicealcaldesa: seguimos en etapa de análisis, no sé si los compañeros tienen alguna inquietud más. El señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: yo, señora Vicealcaldesa, compañeros; nuevamente un cordial saludo a todas las personas que han venido, felicitar a las campeonas de la Liga Atuntaqui y también a las Vicecampeonas que son también de aquí de nuestro cantón, de la Liga Parroquial Andrade Marín; sobre este tema, para no redundar todo lo que ya se ha dicho, se ha venido conversando en el tiempo que hemos estado conversando en este momento; solamente felicitarles porque es un proyecto, como decía, ejemplo aquí en nuestro cantón, no sé si en la provincia pero si aquí en nuestro cantón va a ser un proyecto ejemplo, para que el resto de ciudadanos que quieran hacer urbanizaciones de acá también tengan el mismo criterio en la parte ambiental, en la parte ecológica, para que nuestro entorno se vea inclusive más bonito, dando este este tipo de entorno de huertos familiares; lo único que yo quería era felicitarles, que sigan adelante y ojalá se les pueda apoyar con esto de la ampliación de plazo que ya tomaremos la decisión en un momento; eso nada más. La señora Vicealcaldesa: seguimos en etapa de análisis; lo que sí comprometernos, Arquitectos y con quienes son los dueños de estos pisos en la urbanización, hablar con Obras Públicas y también con Ambiente para que se tomen las medidas con respecto a la basura; es un compromiso nuestro como GAD Municipal; si nadie más pide la palabra (nadie lo hace), pasamos a la etapa de resolución; por favor compañeros, con respecto a este tema hay una moción? La moción de aprobación de la solicitud de la urbanización la presenta el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas y tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. La señora Vicealcaldesa: por favor, tome la votación señora Secretaria. La Abogada Méndez: con su autorización señora Vicealcaldesa procedo con la votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: a favor de la moción; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: a favor de la moción; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: a favor de la moción, proponente; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: a favor de la moción; señora Vicealcaldesa: con las alternativas, las sugerencias que se han dado, a favor de la moción. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de la aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Artículo 7, literales a) y d) del Artículo 57 del COOTAD, en concordancia con el Art. 34 de la Ordenanza 010-GADSM-AA-2022, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD de Antonio Ante, de fecha 21 de octubre del 2025, conforme consta del expediente administrativo, y autorizar a los propietarios del proyecto Huertos Familiares "Quebec", ubicado en la parroquia de Chaltura, ampliar el plazo de un (1) año, por única vez, para la culminación de las obras de infraestructura; para ello se considerará los informes técnicos emitidos por las áreas competentes para el cumplimiento de los requisitos; y, respecto de la solicitud de construcción de cerramientos se resuelve negarla, de conformidad con el Art. 27 de la Ordenanza 010.- Comuníquese y cúmplase**.- La señora Vicealcaldesa: muchas gracias; con esto agradecemos la presencia del Arquitecto Tinoco y de los representantes de la urbanización. El Arquitecto Tinoco: señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señores directivos, gracias por la situación de haber acogido nuestro pedido; obviamente esperamos sea en el menor tiempo posible hacer las cosas que nos hacen falta en la urbanización; sin embargo, una cuñita, ojalá le hagan saber al señor Alcalde, nosotros también hace tiempos presentamos una solicitud para la ampliación de la Avenida Aguinaga; de todas maneras es interesante para la ciudadanía porque es justamente esta avenida la que desemboca en el área comunitaria, en el área

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

recreativa; es una situación que ustedes, señores Concejales, la deben tomar en cuenta porque es un beneficio para el cantón. En el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y aprobación, en Primer Debate, la Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento ferial denominado "Atuntaqui en Oferta"**: La señora Vicealcaldesa: damos la bienvenida a la Doctora Angelita Buitrón, representante de la Cámara Textil, como también a la señora Imelda Guzmán, representante de FIAPAA; les invitamos a que nos acompañen; al señor Franklin Buitrón que nos dé la información con respecto a la Ordenanza. El Tecnólogo Buitrón, Jefe de Control Municipal: muy buenos días con todos los presentes, distinguidos miembros del Concejo Municipal, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, representantes de la Cámara Textil y FIAPAA; dentro de lo que es la propuesta de Ordenanza, tiene como objetivo dinamizar la economía del cantón Antonio Ante en cada una de sus áreas, esto es el tema textil, el tema turístico, gastronómico y, de una u otra manera, reactivarnos como cantón Antonio Ante, en su parte económica, luego de haber atravesado este problema que tuvimos a nivel nacional. La "Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de vía pública para la realización del evento ferial denominado "Atuntaqui de Oferta" contiene:

"Artículo 1.- La vía pública comprende las calles, avenidas, parques, plazas, portales, pasajes, aceras, parterres, espacios destinados a jardines en el centro de las calles o avenidas, puentes, jardines abiertos y todos los lugares públicos de tránsito vehicular o peatonal, así como los caminos o carreteras que comunican con las poblaciones del cantón, hasta seis metros de cada costado de la superficie de rodadura.
Artículo 2.- Son autoridades competentes para conocer y ejecutar lo relacionado con esta ordenanza, dentro del ámbito de sus facultades y competencias: el Alcalde, la Dirección de Obras Públicas y Ambiente, la Dirección de Planificación Territorial, la Dirección de Desarrollo Económico y Social, la Unidad de Control Municipal y Gestión de Riesgos del GAD Municipal de Antonio Ante; y, la Dirección de la Agencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, con asiento en el cantón Antonio Ante (MOVIDELNOR-EP) en los asuntos sometidos a su jurisdicción y competencia.
Las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA, serán los encargados y responsables de llevar a cabo todas las actividades de la Feria.

DEL INTERÉS CANTONAL

Artículo 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, declara como de interés cantonal la realización del evento ferial denominado **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**, por considerar que beneficia al desarrollo económico, cultural y turístico del cantón Antonio Ante.

DE LA CONCESIÓN DEL PERMISO TEMPORAL PARA LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

Artículo 4.- Considerase al evento ferial denominado **"ATUNTAQUI EN OFERTA"** de Interés Cantonal, consecuentemente, autorizase la concesión de permiso temporal para la ocupación de la vía Pública a los organizadores del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2025 en actividades distintas al tránsito vehicular, dentro de la delimitación comprendida en las siguientes calles (exteriores del parque central):

No.-	CALLES QUE DELIMITAN EL EVENTO FERIAL
1	Calle Olmedo entre Julio M. Aguinaga y Sucre;
2	Calle Amazonas entre Julio M. Aguinaga y Bolívar;

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

3	Calle General Enríquez entre Hugo Solano y Bolívar;
4	Av. Julio M. Aguinaga entre Amazonas y Olmedo;
5	Calle García Moreno entre Río Amazonas y Gonzáles Suárez;
6	Calle Sucre entre Olmedo y González Suárez;

En el caso de que en el proyecto de Feria se considere otros espacios públicos o calles estos serán autorizados por el Alcalde del GADM-AA, previa solicitud del organizador de la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**.

Artículo 5.- En virtud del permiso temporal que se concede a las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA, la zona delimitada para la Realización del Evento Denominado feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**, será considerada como peatonal y por tanto restringido el tránsito vehicular, quedando autorizada la entrada y salida de vehículos dentro del horario comprendido desde las 22H00 a las 10H00 del día siguiente.

Artículo 6.- Por ser considerado de Interés Cantonal, las condiciones y formas para el acceso al interior de la Zona delimitada para la realización del evento denominado feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**, será establecido de acuerdo al cronograma que será presentado por los organizadores, en coordinación con las instancias municipales correspondientes.

Artículo 7.- En virtud de que la ocupación de la Vía Pública dentro de la delimitación para la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"** ha sido concedida a favor de las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA. estas se encuentran autorizadas a conceder espacios específicos para la exhibición, promoción y comercialización únicamente de artículos o prendas textiles elaboradas y producidas dentro del cantón Antonio Ante, en coordinación con la Jefatura de Control Municipal y Gestión de Riesgos; las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA deberán presentar un informe amplio y suficiente al final de la Expo Feria al Ejecutivo y acto seguido a conocimiento del Concejo en Pleno; además, las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA. emitirán el comprobante pertinente previo al cobro económico según corresponda, se prohíbe los subarriendos de los espacios concedidos.

En caso de comprobarse que un comerciante ha subarrendado un espacio concedido por los organizadores, este espacio será retirado de inmediato por el personal de las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA en coordinación con los entes de control y seguridad privada contratada para la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**

Artículo 8.- En los límites de ocupación señalados en esta Ordenanza, se faculta a las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA para la organización de la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**

DE LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y DE SU BUEN USO.

Artículo 9.- Es obligación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y de las Cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA, tomar todas las medidas necesarias para precautelar la seguridad dentro de la delimitación referida en el artículo 4; estando bajo su responsabilidad la conservación de los espacios públicos dentro de la zona delimitación para la realización del evento

Queda bajo responsabilidad de los organizadores de la Expo feria el control del comercio informal en los interiores de la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**, trabajo de control que lo realizarán en coordinación con la empresa de seguridad que se contrate para estos días de feria y con el apoyo de los organismos de control.

Artículo 10.- Del pago de Ocupación de Vía Pública.- Por la trascendencia e importancia que tiene el evento de la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA" en** beneficio de todos los habitantes del cantón **se exonera a los organizadores (Las**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA.), del pago de los valores que por ocupación de la vía publica corresponda durante los días que se realizara la Feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**.

Artículo 11.- Queda totalmente prohibido el expendio de cualquier bebida alcohólica en los interiores de la feria **"ATUNTAQUI EN OFERTA"**, por lo que será responsabilidad de los organizadores coordinar los controles con el personal de seguridad contratado para el evento ferial.

Artículo 12.- Uso responsable de parlantes o altavoces.– Conforme normativa vigente queda prohibido el uso de parlantes o alta voces fuera de un local, institución pública o privada, que interrumpa el tránsito adecuado de peatones y que provoquen contaminación auditiva.

Su control estará de los Agentes de Control Municipal quienes aplicarán el procedimiento y sanciones establecidos en la ordenanza correspondiente.

Para efectos de la presente ordenanza se prohíbe el uso de parlantes o altavoces dentro del recinto ferial que afecten el normal desarrollo de la feria.

Artículo 13.- Prohibición de ubicar maniquíes, estanterías u otros objetos para exhibición de productos.- Queda prohibido el ubicar fuera del almacén en el espacio público, en las fachadas de los locales e inmuebles de las instituciones públicas o privadas, en las terrazas o balcones; maniquíes, estanterías, rótulos publicitarios, mercaderías u otras formas de exhibición de productos o publicidad, conforme lo determina la ordenanza que regula la ocupación del espacio público vigente en el cantón.

En el recinto ferial se controlará a través de los organizadores la colocación de estanterías, maniquíes y o cualquier otro elemento para exhibición de productos con el objetivo de mantener armonía visual, organización y uso adecuado del espacio público que facilite el tránsito peatonal y seguridad de los ciudadanos.

Artículo 14. Prohibición de colocación de rótulos tipo bandera en las fachadas de los predios.- Se prohíbe la ubicación de todo tipo de rotulo tipo bandera en el Cantón Antonio Ante, únicamente se permitirá la ubicación de publicidad en los antepechos de las propiedades que sirvan de propaganda de los locales comerciales.

El incumplimiento de esta disposición será sancionado conforme lo determina la ordenanza de ocupación de espacio público en el cantón.

Artículo 15.- Prohibición de ejercer actividad económica desde un vehículo motorizado.- Se prohíbe ejercer actividad económica en vehículos motorizados en todo el cantón Antonio Ante, para su retiro los Agentes de Control Municipal podrán solicitar el apoyo y coordinación con los Agentes Civiles de Tránsito.

Las infracciones serán sancionadas según el caso, de conformidad con lo estipulado en la Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sin perjuicio de las sanciones pecuniarias que correspondan conforme la normativa municipal vigente.

Artículo 16. Definiciones:

Calzada.- es la parte de la carretera que está destinada a la circulación de automóviles y que, dependiendo de su tamaño puede estar compuesta de uno o varios carriles.

Zona de seguridad: El peatón es el actor vial más vulnerable, usted, como peatón o conductor debe conocer los cinco lugares seguros para el peatón:

- Paso cebra o líneas canalizadoras. ...
- El semáforo. ...
- Veredas. ...
- Las esquinas. ...
- Puente Peatonal.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Artículo 17.- Del uso de espacios públicos para actividades culturales, sociales y productivas.- únicamente durante los días del 31 de octubre al 04 de noviembre del 2025 se autoriza el uso de espacios públicos dentro del casco comercial, parque central y plaza libertad de la ciudad de Atuntaqui

El beneficiario del permiso concedido será responsable de evitar que dentro del espacio público los ciudadanos consuman bebidas alcohólicas, y mantendrán un volumen moderado del equipo de amplificación que se utilice, el incumplimiento de las disposiciones que se emitan atreves de la autoridad será causal para la revocatoria del permiso concedido.

Se prohíbe la venta de cualquier tipo de artículos dentro y fuera de la feria que no hayan sido autorizados para realizar actividad económica, para vigilar el cumplimiento de este párrafo las cámaras de Comercio, Textil y FIAPAA coordinarán acciones con la Jefatura de Control Municipal y Gestión de Riesgos, quienes podrán retirar a los infractores del espacio público y decomisar la mercadería hasta la finalización del evento.

Artículo 18.- De la ocupación de espacios para parqueaderos. - Se prohíbe la ubicación de todo tipo de obstáculo (conos, sillas, taburetes, etc.) para la ubicación de un reservado, quien realice este tipo actividad y sin la autorización, será sancionado con una multa de 10 % de SBU y el decomiso de los objetos utilizados para obstaculizar los espacios destinados al parqueo de vehículos.

Artículo 19.- Con la finalidad de garantizar un control adecuado a los comerciantes autorizados a ejercer actividad económica en la Expo Feria, los organizadores entregarán carnet o gafetes de identificación."

Hasta ahí la exposición que se me ha permitido realizar con la finalidad de que a través del seno del Concejo Municipal sea analizada la propuesta de ordenanza y esto vaya encaminado, como manifesté, a la reactivación económica de nuestros productores locales dentro del cantón Antonio Ante. La señora Vicealcaldesa: gracias señor Franklin Buitrón; acotando en el tema que, tanto el señor Alcalde como los señores Concejales y toda la Administración, debido a las circunstancias de los días anteriores nos hemos propuesto la reactivación del cantón; por ello el apoyo y la ayuda para que se realice esta feria, tanto en la parroquia Atuntaqui como también tenemos la Expo Andrade Marín en esa parroquia; la idea es promocionar todos nuestros productos en lo que es gastronomía, en lo turístico, en los emprendimientos, en lo textil, para poder reactivar nuestro cantón; quiero dar la palabra a nuestro asesor jurídico para el tema legal y, luego, daremos la palabra a los representantes de las diferentes Cámaras. El Abogado Guevara: gracias señora Vicealcaldesa; un saludo cordial a las señoras representantes de las Cámaras del cantón; efectivamente esta es una ordenanza estandarizada que regula, precisamente, las condiciones de utilización de espacio público respecto de los eventos feriales que se desarrollan en el casco urbano; como ha expuesto claramente el Jefe de Control Municipal, contiene algunos elementos y condiciones que determinan cuál va a ser la dinámica de funcionamiento respecto del evento ferial que se va a desarrollar; señalar algo fundamental respecto de la competencia y la facultad que tiene el Concejo Municipal, que es crear, modificar y extensionar ejercicios tributarios, bajo esta consideración tasas y contribuciones de manera particular; en este sentido, la concesión de espacio público al declararse de interés cantonal este desarrollo ferial que dinamiza la economía en el cantón es vinculante, precisamente para que sea el Concejo Municipal en Pleno quien tome esta decisión a través de un instrumento reglamentario que ha sido definido, elaborado y expuesto por el área de Control Municipal; como decía, es una ordenanza tipo, estandarizada, considerando que ya se han desarrollado varios ejercicios

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

de esta naturaleza y que, de alguna manera, tienen las mismas similitudes en el escenario de la actividad comercial y la dinámica económica en el cantón; por tanto, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, conforme lo señala el Art. 57 del COOTAD, es procedente que el Concejo Municipal, como órgano colegiado competente, para que en este escenario, pueda resolver la aprobación, en primera instancia, de conformidad al análisis que pueda realizarlo. La señora Vicealcaldesa: le damos la palabra a la Doctora Angelita Buitrón, representante de la Cámara Textil de Antonio Ante, quien expresa: buenos días con todos, muchas gracias por esta oportunidad; nosotros habíamos solicitado este permiso a ustedes, señores miembros del Concejo, con el fin de poder, como explicaba también el señor Jefe de Seguridad, dinamizar la economía del centro del cantón, ser también solidarios con todo lo sucedido en días anteriores y brindar una oportunidad de recuperación económica a nuestros socios, tanto de la Cámara de Comercio, de FIAPAA y de la Cámara Textil; creo que estas oportunidades no solamente favorecen a nuestros socios, como les decía, sino a todo el centro del cantón, restaurantes, tiendas pequeñas, todo el movimiento que se genera alrededor de nuestro evento dinamiza y económicamente nos favorece; igual, vamos a cumplir con todo lo establecido en la Ordenanza, tenemos claro que este es un evento estrictamente textil, lo que se había solicitado y en lo que habíamos coordinado también a través de las distintas distancias; agradecerles desde ya por la oportunidad que nos han dado y, obviamente, nosotros vamos a retribuir con todo lo que se nos ha solicitado, presentando, en su momento, los informes pertinentes y justificando el aporte que también realizan nuestros socios, porque si bien estamos exentos de pagar en este momento el tema del uso de suelo, el resto de gastos que se generan del evento, como es la seguridad, principalmente, la publicidad, los cubren nuestros socios con sus aportes para que se pueda realizar; vamos a tener una cara diferente del de la feria, vamos a tener islas donde vamos a poder, islas instagrameables, es el nombre, donde vamos a brindar desde ya un ambiente amigable a la gente, a cambiar esa imagen que tenemos de violencia y más bien a buscar una oportunidad para que la gente nos visite, pueda hacer sus compras y se lleve un bonito recuerdo de nuestro cantón; agradecerles por la favorable acogida que ustedes le dan a nuestro evento y porque nos han brindado todo tipo de ayuda para que se pueda realizar; muestra de eso es que estamos hoy aquí, ya que hemos visto también como el Municipio y el GAD Municipal, a través del Abogado César Escobar, nos ha brindado todo tipo de ayudas para que se pueda dar y, como decía Ximenita, que existan eventos en todas las parroquias hace que nuestro cantón sea atractivo; igual felicitar el tema del evento que se está realizando en Andrade Marín porque va a permitir una articulación importante y hemos coordinado para que los asistentes puedan ir de ida y vuelta hacia los dos eventos; esa es muestra de madurez en el sentido de que todos apoyamos y todos arrimamos el hombro por el cantón; no son posiciones personales, lo que nos ha motivado es que haya la verdadera reactivación económica; muchas gracias. Continúa en el uso de la palabra la señora Imeldita Guzmán, representante de FIAPAA y señala: buenos días con todos, señora Vicealcaldesa, señores Concejales; de mi parte, igual, agradecer el apoyo que nos están brindando; en primera instancia se nos fue negado, nos quedamos muy tristes, pero en esta oportunidad les quiero agradecer porque las circunstancias que hemos pasado no han sido nada fáciles; entonces, coordinando con el señor Oscar Pérez, que fue quien prácticamente nos dio la mano, se podría decir, porque decía que le vamos a hacer contrapeso a su feria, pero no es así; más bien hemos articulado con él; acá tenemos todas las facilidades del señor Alcalde, nos va a ayudar con una chiva para estar subiendo y bajando a la gente; esperemos que esta oportunidad sea el inicio para seguir en otras oportunidades trabajando conjuntamente, no sólo con el señor del Consejo de

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Andrade Marín, sino con todos los presidentes de los GADs de las otras parroquias; sería importante estar articulados todos y poder reactivarnos, de alguna manera, al mismo tiempo todo el cantón; muchas gracias y espero que nos sigan colaborando. La señora Vicealcaldesa: es nuestra obligación como Administración apoyar todas las iniciativas, promocionar nuestro cantón; lo estamos haciendo a través de nuestras páginas del GAD Municipal, a través de los medios de comunicación también, para lograr que la gente nos visite tanto de la provincia como del país; seguimos en etapa de conocimiento, no sé si alguien más tiene quiere expresarse? o, caso contrario, pasamos a la etapa de análisis? (no existe ningún pronunciamiento) entonces pasamos a la siguiente etapa que es la de resolución de este punto; por favor, existe una moción? La moción de aprobación de la ordenanza es presentada por el señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas y tiene el apoyo del señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda. Se dispone la votación y la señora Secretaria procede a registrar la votación que es la siguiente: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: nuevamente, bienvenidas a las a las Cámaras que sabemos que ahora están más unidas que nunca; espero que esta reactivación económica para nuestro cantón sea en beneficio no solamente para los propietarios de algún negocio o en la parte en la parte textil, sino que va a ser para todos, como lo mencionaban en su momento; yo espero que les vaya re bien; estamos apostando a eso; todos estamos unidos yo creo para que nuestro cantón, nuestra provincia, se vayan reactivando nuevamente y tengamos los beneficios que realmente los necesitamos en estos duros momentos; así que mi votación a favor; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: muchas gracias por el espacio; más bien bienvenidas representantes de todas las Cámaras del cantón Antonio Ante; creo que, primero, es digno de felicitar la iniciativa que siempre han estado liderando para que esto siempre se mantenga activo, que en la economía dentro del cantón Antonio Ante se genere ese círculo virtuoso que siempre se ha querido, en donde se ha dinamizado todos los sectores en la parte textil, la parte gastronómica, la parte del transporte, el tema del turismo; desde nuestro espacio veo es esa unidad que impulsan entre todos, no hay rivalidad, más bien, yo decía que a nivel empresarial más allá de ser competidores vienen a ser aliados estratégicos, vienen a ser un equipo de trabajo que generan ese espacio de impulsar el empleo dentro del cantón Antonio Ante; desearles todo el éxito, felicitarles, como dije, nuevamente, por esta iniciativa en donde mencionaba de que existe el apoyo desde la Municipalidad, un espacio innovador en donde haya las chivas y puedan recorrer de la parroquia Andrade Marín hasta Atuntaqui, y las personas también van a ver con buenos ojos y eso motiva también que van a tener un resultado positivo, como siempre la mayor parte lo han tenido, y, sobre todo, los que van a estar más agradecidos son los expositores porque van a tener un espacio para generar ese ingreso económico que todos los días requieren; mi voto a favor con respecto a este proyecto de feria; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: saludarles, de igual manera, a la Presidenta de FIAPAA y de la Cámara Textil, a todos los presentes y a quienes nos escuchen por las redes sociales; los momentos complejos y difíciles siempre nos hacen pensar en nuevas esperanzas, pero hay que entender que las crisis sociales, económicas, la inseguridad, el tema de la falta de empleo, se han dado en las esferas mayores no en las esferas menores; eso deberíamos siempre asimilar para que como habitantes podamos unificarnos y nos conlleve a proyectos, a emprendimientos, a actividades que vayan a dinamizar las economías; indudablemente eso debe estar claro, preciso y creo que lo que se va a hacer con esta feria es muy importante; primero la unidad, ver que también el Consejo Urbano de Andrade Marín y las Cámaras para esta actividad se haya unificado, es muy plausible, es muy bueno, es muy importante; creo que por eso digo, cuando hay una crisis, efectivamente salen iniciativas buenas para

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

ellos, sea en el sector rural o en el sector urbano; una feria que se ve acá en la parte urbana, en el centro de la ciudad, dinamiza también la parte rural, sea en cualesquiera de las actividades que se puedan llevar a cabo; no está por demás decir que se lo haga con mucha transparencia; ustedes tienen experiencia en aquello con mucha responsabilidad y, como decía la Presidenta de la Cámara Textil, luego hay que hacer siempre los informes y ver los resultados y que si se tiene que replicar de esa misma modalidad, de esa misma forma, viendo los resultados, yo creo que es muy considerable que eso se lo pueda hacer; el Alcalde nos había presentado hace días inclusive unas reformas que se van a hacer en el presupuesto para reactivar la economía en todos los aspectos, en todos los sectores, en todas las parroquias; consideramos el sector rural y agrícola inclusive está previsto apoyar al sistema de riego que mucho estamos nosotros encaminados, empoderados pensando en aquello; yo creo que todas las actividades van para ese lado, el tema mismo de que se va a invertir en el estadio de fútbol, el Estadio "Jaime Terán", en convenio con la Liga Deportiva, con el Gobierno Provincial, no solamente es hablar del deporte exactamente, va a ayudar a dinamizar todas las actividades comerciales, productivas, gastronómicas que tiene el cantón y por qué no decirlo, la misma provincia de Imbabura; creo que por ahí hay que ir apuntando, yo creo que son actividades muy, muy, importantes; por ello, mi enhorabuena para ustedes por llevar adelante, estaremos presentes en las actividades, viendo y apoyando en todo lo que sea pertinente; por ello mi voto a favor, proponente; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: bueno, quiero saludarle a la Doctora Angelita Buitrón a Imeldita Guzmán; quiero felicitarle a la Cámara Textil y a FIAPAA y que con esto nos unamos en esta feria porque esto va a ser y va a ayudar muchísimo para la reactivación económica y quiero saber si es que los stands son cobrados? La Abogada Buitrón: como había explicado hace un momento, los espacios son cobrados porque nosotros somos quienes estamos cubriendo el valor de la seguridad principalmente, que es el rubro más alto; además de que hemos realizado inversiones de publicidad a través de redes sociales, que es otro rubro que se debe cubrir, porque, obviamente, como expliqué, en principio la Municipalidad nos ha ayudado con los permisos y el uso de suelo, más nada; nosotros estamos cubriendo con los otros valores, además de que se generan también, por ejemplo, los gastos de las personas de la limpieza, no es cierto, y una serie de atracciones que vamos a tener en la feria; todo eso lo estamos cubriendo nosotros como socios y como participantes del evento; son 5 días de feria que es otra cosa que hay que tener en cuenta; y, si quiero recalcar también, tomando las palabras del señor Jesús Tobar y su inquietud, nosotros hemos logrado tener participantes de todo el cantón; hay gente de Natabuela, hay gente de San Roque, hay gente de Imbaya, hay gente de Chaltura; siempre nuestras instituciones, yo hablo en especial por mi institución, la Cámara Textil, nosotros tenemos aproximadamente 121 socios de los cuales participan 86 y son de todo el cantón; puedo decirles también que en nuestra organización y con FIAPAA y la Cámara de Comercio no hemos sentido, ventajosamente, ni la división ni todos estos problemas que se han dado últimamente; más bien lo que ha motivado este evento es que todos sumemos esfuerzos para que pueda salir bien y generemos estos espacios de trabajo que creo que es lo que nos interesa a todos; eso es lo que se está cobrando por los 5 días de feria. El señor Concejal Yépez: gracias Doctora y suerte; a favor de la moción; señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: reitero todo lo que han dicho mis compañeros Concejales; felicito a las dos Cámaras y a FIAPAA también por la unión, por la iniciativa de realizar esta feria que no estaba previsto en el plan anual, pero sabemos que es necesario por el tema de reactivación y es nuestra obligación como Administración apoyar esas iniciativas; sabemos que todo el contingente del GAD Municipal y también de las Empresas Públicas están a disposición para poderles ayudar

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

en todo lo que necesiten; también felicitarles por la participación de todas las parroquias porque este es un tema de integración, y mi voto es a favor. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la moción de aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Art. 7, literales a) y d) del Art. 57, en concordancia con el Art. 322 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta de los presentes, aprobar, en Primer Debate, la "Ordenanza especial que autoriza y delimita la ocupación de la vía pública para la realización del evento ferial denominado "Atuntaqui en Oferta".**- La señora Vicealcaldesa: les agradecemos la presencia a las representantes de las diferentes Cámaras y gracias también al equipo técnico por la explicación de la Ordenanza; muchas gracias y buen día. En el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Para conocimiento, la entrega del proyecto de "Ordenanza que regula los procesos de habilitación, uso, gestión y control del suelo del cantón Antonio Ante", a cargo del Ingeniero David Montalvo Pineda**: El señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: sí, muchas gracias, señora Vicealcaldesa; creo que este trabajo no es solamente de un Concejal sino de un equipo de trabajo; como representante de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de quienes la conformamos el Licenciado Jesús Tobar y la Licenciada Ximena Villegas, mi persona como Presidente y, por supuesto, los Concejales Darwin López y Profesor Juan Yépez; de la misma manera, trabajando en equipo con la Dirección de Planificación Territorial, con la Procuraduría Síndica, hemos trabajado en el proyecto de "Ordenanza que regula los procesos de habilitación, uso, gestión y control de suelo del cantón Antonio Ante"; pero, sí es importante mencionar, señora Vicealcaldesa y compañeros Concejales, que para poder realizar o construir este proyecto se requería la aprobación del PDyOT y el PUGS que se aprobó el 10 de diciembre del 2024, aunque ya se la trabajó antes; y, es importante mencionar con quienes hemos estado trabajando desde un principio, la Comisión de Planificación y Presupuestos hemos pedido a la Dirección de Planificación Territorial, en su momento a los representantes y, lamentablemente, nunca hemos tenido una respuesta favorable frente a lo que era el pedido de la parte rural y la parte urbana, los ciudadanos del cantón Antonio Ante; sin embargo, en su momento, hemos trabajado con el Arquitecto Jácome como Director y todo su equipo y, seguidamente, con el Arquitecto Fredy Mena, con todo su equipo, para que podamos construir este gran proyecto que se espera dar una solución a la mayoría de la población tanto en la parte urbana como también en la parte rural; este proyecto básicamente estamos hablando que abarca el tema de fraccionamientos, de lotización, lotes mínimos, en el tema de áreas verdes en caso de donación, regalo o herencias, de la misma manera se habla de la regulación de asentamientos y de la construcción de hecho; entonces, este este producto es de trabajo de día a día, de muchas discusiones, y también por seguridad hemos generado una reunión con la Secretaría Técnica de Regulación y Gestión de Suelo en la que la parte jurídica decía que la decisión que se tome en lotes mínimos siempre genera o está en manos de la Municipalidad; entonces, felicitar en este caso a la parte jurídica, que profesionalmente nos ha dirigido y así creo que debería ser estos trabajos, orientando para que nosotros como legisladores no caigamos en errores; de la misma manera a nuestros Arquitectos en la parte de lotizaciones urbanísticas, en el tema de fraccionamientos, nos han orientado; el proyecto se terminó hace unos dos meses pero ahora nos piden o es parte del proceso, hemos enviado a ASOPROCON, al grupo de profesionales del cantón Antonio Ante y hemos recibido una respuesta; estaba más de un mes en las manos de los compañeros representantes; hemos tenido la sesión con respecto a esto con la finalidad de que haya una observación por temas, por capítulos y artículos pero, lamentablemente, dentro de las observaciones hemos tenido que deben externalizar este tipo de trabajos y hemos coincidido todos aquí que hay profesionales,

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

aquí hay autoridades comprometidos tanto en la parte rural como también en la parte urbana, conocemos la realidad; en ese sentido hemos planteado de que este proyecto de ordenanza podemos hacer nosotros de acuerdo a la realidad que tenemos y, lamentablemente, hemos recibido una respuesta negativa por parte de los profesionales, pero también dentro de ASOPROCON hay personas profesionales que, lamentablemente, no han sido convocadas y eso sí en realidad llama la atención porque son profesionales que pertenecen a ese equipo; dentro de un mes y medio que estaban teniendo en sus manos nunca se han generado este tipo de sesiones; sin embargo, desde la Comisión de Planificación, una vez que hemos recibido esta respuesta conjuntamente con los profesionales que estamos aquí presentes, se ha planteado, primero, formalizar este proyecto, la entrega del documento a hacia el Ejecutivo, al señor Alcalde, en este caso representando por usted Licenciada Ximena Villegas como Vicealcaldesa, pero en esa sesión hemos planificado algunas actividades que son de fiel cumplimiento, de estricto cumplimiento: realizar una publicación o a través de medios digitales invitando a todos los profesionales y ciudadanía, en general, a participar y de emitir sus observaciones; esta convocatoria hemos puesto desde la Comisión para que se publique este a partir de mañana, 31 de octubre, hasta 4 de noviembre, en la que todos los interesados, es decir los profesionales y los ciudadanos puedan realizar el retiro o pedir la ordenanza digital en la Secretaría del Concejo; esta entrega se va a realizar del 5 al 7 de noviembre; como dije, a esto van a tener acceso todos los profesionales del cantón Antonio Ante, todos los representantes de barrios, sectores o comunidades de la parte urbana y rural y como también la ciudadanía, en general; de la misma manera del 10 al 21 de noviembre se receptarán todas las sugerencias en documento físico o en digital en el Departamento de Planificación y, posteriormente, del 24 al 28 de noviembre la Comisión de Planificación y la Dirección de Planificación coordinaremos con los técnicos para la atención de las sugerencias recibidas; estas sugerencias u observaciones, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, está claramente descrito que tienen que estar detallados por capítulos y por artículos, para que nosotros con los técnicos, con la parte jurídica, podamos agregar o modificar de acuerdo a los requerimientos de la ciudadanía; luego, una vez que tengamos estos cambios, tendríamos ya la posibilidad de tener un texto para su aprobación en las sesiones correspondientes; en ese sentido, a nombre de nuestros compañeros, como Presidente de la Comisión de Planificación, a nombre de la Dirección de Planificación Territorial y, por supuesto, a nombre de la parte jurídica, quiero hacer la entrega de este proyecto de ordenanza que estoy seguro genera expectativa en nuestros anteños, de las personas que entregan bienes en donación o en herencias, que no pueden hacer escrituras; y, estoy seguro que esto va a dar una solución al cantón Antonio Ante; a nombre de todos ellos hago la entrega formal para que siga el proceso administrativo. La señora Vicealcaldesa: quiero agradecer al señor Presidente de la Comisión de Planificación, el Ingeniero David Montalvo, y a cada uno de los compañeros Concejales porque somos tres personas quienes conformamos la Comisión, pero en esta vez hemos participado todos los señores Concejales que estamos interesados por este tema; se ha trabajado bastante tiempo con varias reuniones acompañados, obviamente, por el equipo técnico del GAD Municipal y sabemos que esta ordenanza es muy esperada por la ciudadanía y la hemos trabajado tan profundamente que queremos que no tenga errores y que estará al servicio de la ciudadanía; invitamos a todos los profesionales interesados a que en las fechas señaladas retiren la documentación en la Secretaría de Concejo para que luego puedan darnos sus sugerencias, sus correcciones, sus iniciativas con respecto a esta ordenanza; muchas gracias por el trabajo realizado por la Comisión; señora Secretaria, por favor, si continuamos con el siguiente punto del orden del día. Y, en el **OCTAVO PUNTO**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

DEL ORDEN DEL DÍA: <u>Reconocimientos a dirigentes y deportistas del Club "4 de Octubre", campeonas provinciales de fútbol sala, y a la señorita Lorena Terán</u>: La señora Vicealcaldesa: antes de proceder al reconocimiento quiero darles la bienvenida a todas y cada una de las jugadoras integrantes del Club "4 de octubre", a sus dirigentes, el señor Herman Loza, Presidente de la Liga Parroquial Barrial Atuntaqui, al señor representante de FEDELIGAS, a los padres de familia que nos acompañan; primero, gracias por representar, por fortalecer, este deporte femenino lo cual es digno de reconocer como Concejo y en especial del señor Alcalde; hemos creído conveniente hacer este reconocimiento deseándoles éxitos en el futuro también porque sabemos que van a representar a la provincia; quiero comunicarles que el señor Alcalde por temas obviamente de su gestión como líder, como Alcalde del cantón Antonio Ante, está, conjuntamente con el señor Prefecto, en la ciudad de Quito haciendo trámites en el en BAN Ecuador; así que las debidas disculpas, pero hace llegar las felicitaciones a todas y cada una de ustedes, igualmente a los dirigentes; por favor, señora Secretaria dígnese leer el contenido de uno de los certificados; invitamos al señor Herman Loza y al representante de FEDELIGAS que pasen a la mesa. Interviene el señor Loza y dice: buenos días Licenciada Ximena Villegas, Vicealcaldesa del cantón, buenos días señores Concejales, compañeros, miembros del Club "4 de octubre", que, la verdad, enorgullecen al deporte anteño con el título de campeones provinciales; aprovecho esta oportunidad a nombre de quienes hemos venido trabajando año completo, desde enero del año en curso, como directivos deportivos, trabajando y fortaleciendo el deporte en todas sus disciplinas; la misión nuestra, como dirigentes, es dar las posibilidades, dar las herramientas para que cada uno de los deportistas demuestren sus capacidades; fruto de ello, fruto de este trabajo, hemos participado en cinco disciplinas, de la cual me siento totalmente orgulloso porque de las cinco disciplinas que la Liga con sus diferentes representantes hemos obtenido tres podios a nivel provincial, dos terceros puestos y un campeonato; me complace sobremanera porque estamos recibiendo el apoyo de las autoridades y de la empresa privada; tal es así que, por coincidencia, nos ha tocado alzar el título de un campeonato que ha auspiciado la Licenciada Ximena Villegas; Licenciada muchas gracias por su apoyo; ese campeonato lo realizamos en el Coliseo deportivo del GAD Parroquial de Natabuela; y, gracias a la participación y a la entrega de cada una de las chicas de todos los equipos que participaron, se ha alcanzado un nivel elevado dentro de la parte técnica y táctica, hecho que nos ha permitido conseguir el campeonato provincial; nosotros totalmente respaldando todas las labores tanto de los directivos que pertenecen a los diferentes clubes de nuestra Liga como a la práctica misma del deporte de en todos los deportistas, queremos hacerle llegar nuestro agradecimiento Licenciada, porque esto sienta un precedente porque jamás en la vida un GAD Municipal, creo yo, ha reconocido los méritos deportivos de una Liga barrial; es un aspecto que va a motivar la práctica del deporte en todas sus disciplinas, desde las categorías menores hasta la categoría sub-40 que también vamos a participar; el profesor Juan Yépez nos daría cátedra del deporte y es un referente dentro del cantón; y, quiero, a través de esos referentes que tenemos a nivel del cantón Antonio Ante, promover que la juventud dedique su tiempo libre a la práctica del deporte porque a fin de cuentas, el nombre del cantón quedó en lo más alto a nivel provincial; me enorgullece haber acompañado a cada una de las señoritas y a cada uno de los dirigentes en cada uno de los eventos, respaldando y mostrando el interés como dirigente para que sigan adelante y yo quiero ratificar este agradecimiento a ustedes por el reconocimiento que van a realizar al mérito deportivo; muchas gracias. Tiene la palabra el representante de FEDELIGAS, quien expresa: primeramente un agradecimiento al Gobierno Municipal del cantón, a los señores Concejales, a usted como Vicealcaldesa, al señor

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Asesor Jurídico presente, por este gran homenaje que lo realizan a nuestras campeonas del cantón, de la provincia y estamos seguros que lo harán a nivel nacional a partir del 18 del próximo mes que asistirán como representantes de la provincia a Chimborazo a disputar el campeonato nacional con 18 provincias confirmadas; es un orgullo para la reciente Liga creada en este año con un poco de dificultades, pero gracias al apoyo, al tesón y al esfuerzo de cada uno de los dirigentes, a la cabeza el compañero Herman que ha estado dispuesto a todo y ha colaborado en todo; de igual manera a los señores Concejales por este homenaje que lo hacen a tiempo y, realmente, lo merecen; a nombre de FEDELIGAS les hacemos llegar un cordial saludo y una felicitación por este homenaje que lo van a hacer el día de hoy a nuestras campeonas; muchas gracias. Gracias Juan Pedrito. El representante del Club "4 de octubre": buenos días con todos los presentes, señora Vicealcaldesa, nuestra madrina del Club quien nos apoyó desde un principio, y a todos los Concejales; quería agradecerle a usted señora Vicealcaldesa el gran apoyo que usted nos dio y vemos que todo esto se refleja de una buena manera; vemos que las chicas han sabido aprovechar su apoyo, su valioso aporte al club de parte suya, a la Liga que prácticamente es nueva, la Liga Atuntaqui; quería felicitarles también a mis chicas, son nueve chicas que lograron este campeonato, aparte de eso tenemos el apoyo de los otros clubes con el refuerzo de ellos también fue que logramos consolidar este equipo que quedó campeón a nivel provincial y que va a representar a la provincia en el campeonato nacional; en este caso sería el primer equipo dentro del cantón que logra un campeonato interligas provincial; a parte este Club "4 de octubre" ha tenido anteriormente otro campeonato también de los mismos; estamos viendo que el Club en sus 52 años ha mantenido siempre un buen protagonismo dentro del deporte barrial en el cantón Antonio Ante; quería agradecer nuevamente, señora Alcaldesa, el apoyo que usted ha brindado al Club y espero que sea esta una oportunidad también para que no nos abandone en este momento que tenemos que salir de la provincia; usted sabe que el Club no cuenta con recursos, a ver si por ahí nos da una manito también como es su característica tan noble de apoyar a la gente y en este caso el deporte; eso sería todo mis queridos amigos, a ver si ponemos un poquito de ayuda para el Club que es barrial y se mantiene prácticamente de los dirigentes; muchas gracias. La señora Vicealcaldesa: muchas gracias a cada uno de los representantes; una felicitación y el apoyo en la medida de lo que sea posible; ahora corresponde un reconocimiento al esfuerzo de las damitas del Club; por favor señora Secretaria si se digna leer la felicitación. El texto es el siguiente:

"**Certificado de Felicitación** otorgado a: Andrés Jácome Viteri, Director Técnico, en reconocimiento su liderazgo y excelente dirección del Club "4 de octubre" representando a la Liga Barrial y Parroquial Atuntaqui, y por guiar al equipo hacia el título de campeones provinciales de Imbabura en fútbol sala femenino. Felicidades por este gran logro. Atuntaqui 29 de octubre del 2025."

Entrega la señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome. Además, se otorgan los Certificados de Felicitación en reconocimiento de haber alcanzado el campeonato provincial en fútbol sala femenino, a las siguientes jugadoras integrantes del Club "4 de octubre" (Natabuela): señorita Andino Torres Maritza Belén; señorita López Rojas Alison Carelis, señorita Collahuazo Salazar Claudia Fernanda; señorita Morillo Lomas Polet, señorita Medrano Quilumbango Nancy Alexandra, señorita Pineda Andino Carol Elizabeth, señorita Recalde Miranda Amy Carolina, señorita Puruncajas Suárez Shirley Afrodita, señorita Males Enríquez Johana Shakira. Se felicita al señor Herman Loza por su gran trabajo directivo y por este logro importante (Una

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

fotografía oficial del momento). Por último, tenemos el Reconocimiento por parte del GAD Municipal de Antonio Ante a la señorita Anahí Lorena Terán por haber obtenido la medalla de oro en gimnasia artística y clasificarse para el Campeonato Sudamericano "Medellín 2025" representando al séptimo año de la Unidad Educativa "2 de Marzo". Están presentes y se da la bienvenida a la señora Rectora de la Unidad Educativa, la niña homenajeada y sus familiares. La señora Rectora felicita a la estudiante Terán por el mérito alcanzado gracias a su esfuerzo y trabajo; agradece al Gobierno Municipal de Antonio Ante por este homenaje. Anahí dice: primero, buenos días con todos, Vicealcaldesa; les quiero dar muchas gracias a todas las personas que me han apoyado en mi carrera; esto ha sido un esfuerzo muy duro y gracias a la Alcaldía que me ha apoyado en mis logros; muchísimas gracias. El Doctor Jairo Terán, familiar de la niña expresa: ante todo mil gracias a la Alcaldía del GAD Municipal de Antonio Ante y a quienes hayan tenido la iniciativa de homenajear a quienes nos representan en el deporte anteño; mi presencia en este momento es precisamente porque se trata de un familiar mío, la niña Anahí es mi sobrina; para nosotros es un honor tan grande tenerla en el seno de la familia, sabiendo que ella merece muchos honores; fue delegada a Guayaquil, participaron mil estudiantes, deportistas, y, de entre ellos, es la campeona y está clasificada para ir a competir en Medellín, en el Sudamericano. El Doctor Terán sugiere que estos homenajes, además, se hagan en la Unidad Educativa ante los compañeros, en el entorno de la niña, para que sea un incentivo y sigan superándose. La señora Vicealcaldesa acoge la sugerencia. La niña Anahí Terán recibe el certificado con el cariño de todos los anteños, orgullosos de que sea parte del cantón. El certificado dice lo siguiente:

"**Certificado de Felicitación** otorgado a: Anahí Lorena Terán, en reconocimiento a su destacada participación en gimnasia artística, obteniendo la medalla de oro y clasificándose para el Sudamericano Medellín 2025, representando al séptimo año de la Unidad Educativa "2 de Marzo". Atuntaqui, 29 de octubre del 2025". Entrega este reconocimiento la señora Vicealcaldesa (Una fotografía oficial), quien concluye: una vez culminados todos los puntos del Orden del Día agradezco su presencia y les invito a las actividades del feriado, compartamos en familia un momento de reflexión, de compañerismo, de unión, pero también de reactivación económica con las ferias en Andrade Marín, dentro de sus fiestas de parroquialización, y de Atuntaqui; con esto queda clausurada la sesión. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura la sesión a las diez horas y cuarenta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta la señora Vicealcaldesa y la señora Secretaria del Concejo que certifica.-

GAD MUNICIPAL ANTONIO ANTE ALCALDÍA

CONCEJO MUNICIPAL G. A. D. M. ANTONIO ANTE SECRETARÍA

Lic. Ximena Villegas Jácome
ALCALDESA (E) DEL GADM-AA

Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec